

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE Santander
MUNICIPIO DE Lebrija**

FECHA : 27 enero de 2023
LUGAR : oficina de Coosalud lebrija
HORA : 5:00 pm
PARTICIPANTES : (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: (DEBERES Y DERECHOS / CUOTAS MODERADORAS / AUTOCUIDADO Y VACUNACION COVID
3. Apertura del Buzón de sugerencias
4. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Adriana Rodriguez colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Lebrija
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Adriana Rodriguez colaborador de Coosalud EPS.
 - B. TEMAS DEL MES. (DEBERES Y DERECHOS / CUOTAS MODERADORAS / AUTOCUIDADO Y VACUNACION COVID
 - 3.1.
 - 3.2. Se les leyeron algunos deberes y derechos, se les explico cuanto es el valor a pagar en las cuotas moderadoras según el salario devengado, también se les recordó la importancia de las vacunas covid.
3. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
4. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 24 de febrero del año 2023 a las 5:00 en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

CUOTAS MODERADORAS

Las **cuotas moderadoras** tienen por **objeto** regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso.

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2023

CUOTAS MODERADORAS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV	Valor 2023
1	Menor a 2 SMLMV*	\$ 4.100
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	\$ 16.400
3	Mayor a 5 SMLMV*	\$ 43.000
*Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)		

COPAGOS

Este cobro aplica únicamente para los beneficiarios y corresponde a una parte del servicio solicitado, tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema de salud.

El cobro aplica en todos los servicios a excepción:

- Actividades de detección temprana y protección específica.
- Programas de control en atención materno infantil.
- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- La atención inicial de urgencias.
- Servicios sometidos al pago de cuotas moderadoras.

Los copagos son recaudados directamente por el prestador que brinda el servicio.

Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetas al cobro de **copagos** que requiera el beneficiario, de la siguiente forma: